

COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Dirección Administrativa

IMPRESIÓN: 23-08-2010

TEL: 2661-3268

TELEFAX: 661-2855

ACTA ORDINARIA

ACUERDO:

FECHA:

A.J.D.I./54-2010

A.J.D.I.P./264-2010

20/08/2010

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Modificar el Artículo 2, del Acuerdo AJDIP/248-2010, para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

“ARTICULO 2: El señor Luis Dobles saldrá del país el día 29 de agosto y regresará el día 02 de setiembre. Los gastos de viaje, transporte y alojamiento serán cubiertos por INCOPECA. Se autoriza a la Administración otorgue un delante de viático por el monto de \$1273.08.”

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas
Encargada Secretaría
Junta Directiva

Cc: Presidencia Ejecutiva
Asesoría Legal
Auditoría Interna